

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fàbregues. Remitiendo el importe  
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-  
s de D. N. Fàbregues. díos de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores a 6 mas, por linea.

Los no suscritores 12

Y las repeticiones á la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la dimensión que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

— De *La Correspondencia* del 9: Enterada S. M. la Reina de la instancia que con fecha 14 de febrero del año último dirigió a la dirección general de aduanas la casa Calafell y compañía, del comercio de Barcelona, pidiendo que el cacao Príncipe, de la costa occidental de África, adeude á su importación en la Península los derechos señalados en la partida 36 del arancel anterior, con la rebaja de un 45 por 100, en atención á su clase insíma, poco valor y la necesidad de estimular esta clase de comercio, ha tenido á bien disponer que el cacao Príncipe, producto y procediendo directamente de puntos extranjeros de la costa occidental de África, adeude y se comprenda en la partida 91 del arancel vigente, debiendo hacerse la bonificación que previene la regla 15 cuando proceda directamente en buque nacional de la isla de Fernando Póo y sus dependencias, entendiéndose que la procedencia de África que expresa la partida 92 se refiere solamente á los cacaos de producción americana que por cualquier causa hayan sido conducidos á dicha parte del mundo.

— El proyecto de ley sobre guardería rural, leído ayer tarde en el Congreso, propone el conveniente aumento de la Guardia civil hasta veinte mil hombres para que pueda atender al nuevo servicio que se le confiere. Este aumento será de 1,500 hombres anualmente por lo menos hasta completar el indicado cupo, y se irá distribuyendo por provincias, según lo aconseje el estado de la seguridad y policía rural en las diversas comarcas.

Las provincias á que se aplique el aumento satisfarán anualmente el exceso de coste que tenga la Guardia civil que le corresponda, imponiéndose al efecto recargos proporcionales en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio y de consumos. El importe ingresará directamente en las tesorerías del Estado, hasta que, estendido á todo el reino este servicio, se refundan estos recargos en los impuestos generales.

La Guardia civil se distribuirá al principio de cada año acuerdo acuerdo con la dirección del cuerpo, sin que en ningún caso se la pueda dedicar á otras atenciones.

En las provincias donde no sea posible aumentar desde luego la guardia civil, continuará haciéndose el servicio con arreglo á las disposiciones vigentes hasta hoy, y donde se establezca la guardia civil cesarán todos los cuerpos de guardería rural, exceptuándose solo la guardería forestal dependiente del ministerio de Fomento, la cual por la índole especial de su objeto, subsistirá en la forma más conveniente á los intereses que le están confiados.

El gobierno presentará en breve á las Cortes un proyecto de ley señalando las recompensas y premios de enganche para este servicio y las condiciones de reclutamiento para que por ninguna circunstancia deje la guardia civil de tener el aumento fijado.

Además publicará los reglamentos necesarios para la ejecución de la presente ley y los de policía rural que hayan de observarse en todo el reino estableciendo en ellos las relaciones que ha de haber entre la Guardia civil y los guardas particulares jurados.

— De *La Correspondencia* del 11: Por el incremento que va tomando en Inglaterra el tifus contagioso del ganado vacuno, continúan observándose en Francia con el mayor rigor las disposiciones preventivas. El gobierno español circuló en 15 de febrero una real orden expedida por el ministerio de Fomento, cuya parte dispositiva se reduce á lo siguiente:

1.º Queda prohibida la introducción en la Península, de los cueros, sebo y otros despojos frescos procedentes de reses que procedan de países en donde exista la mencionada enfermedad.

2.º Se someterán á un escrupuloso examen las reses que tengan igual procedencia, prohibiéndose la importación de los animales enfermos y sujetando á una observación de diez días los que aparezcan sanos, rechazándose todos los que durante este período presenten algún síntoma de alteración.

3.º En el desgraciado caso de que se presente la enfermedad en los ganados de la Península, se inculcará en el ánimo de los propietarios la conveniencia de sacrificar las primeras reses atacadas para evitar el contagio de las demás y los estragos de que ha sido víctima la riqueza pecuaria de otros países por no haber aplicado á tiempo esta medida.

4.º Los gobernadores cuidarán de la exacta aplicación de estas disposiciones y de que se ejerza la conveniente vigilancia por parte del resguardo de mar y tierra, dando aviso a este ministerio de cuálquier novedad que ocurra sobre este particular, según les está encargado por las antedichas disposiciones.

— Todo hace creer que en breve

cesará el estado excepcional tanto en Madrid como en las provincias donde se puso con motivo de los últimos sucesos.

— En junio próximo debe estar expedida la linea férrea de Madrid á Lisboa.

— Estos días se ha dejado sentir en Madrid un frío inusitado, con un viento que corta.

— Con la elevada temperatura que se ha experimentado en la comarca valenciana, ha comenzado prematuramente la avivación de los gusanos de seda, poniendo en grave aprieto á los cosecheros, que no encuentran tanta vía suficiente hoja en los árboles. Parece que en algunos puntos se están ya siguiendo cosechas precoces con muy buen resultado, y hasta se han visto hermosos capullos verdes de la semente importada este año del Japón, que ha obtenido el inteligente señor D. Salvador Bojí.

— Segun el *Diario de Barcelona*, a aquella población se ha visto últimamente amenazada muy de cerca de un conflicto. Por efecto de la falta de artículos quedaron completamente agotados los depósitos de carbon, y de no llegar a aquél puerto algunos cargamentos, las fábricas y talleres hubieran tenido que cerrarse y los ferrocarriles no hubieran podido preservar el servicio de costumbre. Tan agotado se hallaba el mercado que se temía lo que ha sucedido en los distritos mineros de Cartagena y Almería, donde por la falta de cok han tenido que pararse la mayor parte de los hornos de fundición.

Parece que esta falta de carbon se atribuye al aumento progresivo que van teniendo los pedidos en Inglaterra, pedidos que no pueden satisfacer ya las minas de aquel país con la prontitud que antes, de suerte que los buques que se dedican al transporte de la hulla tienen que esperar turno para cargarla.

— De *La Correspondencia del 12:*

En virtud de real orden que hoy publica la *Gaceta*, S. M. la Reina se ha servido resolver que sea de cargo de los ayuntamientos el abono de las cantías que se produzcan en los hospitales por la observación facultativa de los quintos que son declarados inútiles, actos de su entrega en la caja, y a consecuencia de acuerdo del Consejo provincial.

— Se ha resuelto que en lo sucesivo los sargentos primeros del ejército que soliciten ingreso en el cuerpo de la guardia civil han de contar tres años de antigüedad y ejercicio en su empleo, y doce precisamente de efectivos servicios, quedando modificado bajo esta forma el artículo 5.<sup>º</sup>, capítulo 3.<sup>º</sup> del reglamento militar del expresado cuerpo de la guardia civil.

— Segun el nuevo proyecto de ley de ayuntamientos, el gobierno solo podrá nombrar alcaldes-corregidores en los pueblos que pasen de cuarenta mil almas, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.<sup>º</sup> de la ley de 21 de abril de 1864.

— Se había anunciado ya que el emperador de Marruecos había dispuesto la construcción de un puerto, manifestando la intención de confiar la dirección de la obra á un ingeniero y á contramaestres franceses. Ahora se añade que el punto escogido por el emperador, es la ciudad de Saffi, ó Azaffi, situada en las costas del océano Atlántico, á unos 130 kilómetros de Mogador. Saffi que posee una buena bahía, era un importante centro comercial cuando el emperador Sidi Maoumen obligó en 1768 a los comerciantes europeos á trasladarse á Mogador.

El actual emperador contrario á las ideas de su abuelo, quiere transformar á Saffi, segun se asegura, no solo en un puerto de guerra, sino tambien en un puerto comercial, donde puedan fondear y repararse los buques de mayor porte. Parece que las obras principiarán á últimos del próximo abril, en presencia de Muley-el-Abbas, el hermano del emperador.

Las noticias de la Martinica son del 18 de febrero: seguía siendo satisfactorio el estado sanitario de la isla. En Puerto Rico ya no se imponía la cuarentena á las procedencias de dicha isla. Los despachos recibidos de Guadalupe anunciaban una ligera mejora en el estado sanitario.

— El gobierno francés ha enviado una comisión científica á las aguas de Grecia para estudiar el fenómeno volcánico que ha hecho brotar en el archipiélago un nuevo islote. Esta comisión que se compone de un arqueólogo, un químico, un geólogo y un botánico, ha partido á bordo de una corbeta del Estado, y sus exploraciones habrán de durar dos meses.

— Acaba de verificarse en el grupo de las Cycladas un fenómeno notable. Una zona volcánica principia en la isla de Santorins, ó Iuen, pasa por Mitas y Centimitas, y se extiende hasta la Peninsula de Methane, en el golfo de Egira. La isla de Santorino fue el teatro constante de curiosas erupciones. Estrabon refiere que el año 177 A.C., de resultas de un violento temblor, apareció el islote llamado Palea Caimeno, y en el 46 P. C. surgió otro, denominado Micra Caimeno.

Muchas visititudes han sufrido en diferentes épocas las mencionadas islas por efectos de erupciones, siendo una de las mas curiosas la que acaba de ocurrir.

El 30 de enero, á estilo griego, un gran rumor se oyó en Miera Caimeno, que continuó hasta el dia siguiente, tomando las proporciones de una incansable descarga de baterías. En la localidad dicha de Valcanos la mar hervía, y se desprendían de ella blancos vapores y un olor á azufre muy intenso.

Aquella tarde el suelo principió á hundirse. El 4 de febrero salieron llamas de cuatro ó cinco metros de altura en la costa occidental que sirve de anclaje. Al SO. de la isla, surgieron dos lagos de agua dulce, allí donde nunca la hubo, y tomaron diariamente mayor extensión. Cada cuatro horas el agua subía de cinco á seis centímetros, y el suelo en dos horas se hundió sobre sesenta. La mar presenta un color rojo como de agua mezclada con hiposulfato de hierro; su gusto es amargo.

*Málaga* 9. — Las noticias de Málaga alcanzan al 6. A esta fecha no ocurría novedad en el campo ni en la plaza.

*París* 10. — Los periódicos americanos anuncian como inminente la caída de Prado con probabilidades de triunfo para el partido de la paz.

La quema de cinco buques chilenos había impresionado vivamente á la república.

*San Petersburgo* 10 de marzo. — El *Inválido ruso* desmiente los rumores de concentración de tropas rusas, y asegura que hasta ahora, ningún regimiento ha salido de sus cuarteles de invierno.

*Londres* 11 de marzo. — Circula el rumor de que el Austria ha reclamado los buenos oficios de Inglaterra

para un arreglo amistoso del conflicto austro-prusiano, añadiéndose que lord Clarendon no parece muy dispuesto á mezclarse en ese negocio.

## MAHON.

Para su publicación en el Diario se nos ha remitido la siguiente

Relacion nominal de las personas que habiéndose suscrito para atender á las necesidades y gastos ocasionados con motivo del cólera por que pasó este pueblo de Mercadal han hecho efectivas las cantidades por que respectivamente se suscribieron en la secretaría de este Ayuntamiento en la redacción de El Diario de Menorca, y tienda de D. Domingo Orfila y D. Nicolás Fábregues en la ciudad de Mahón, á saber:

*En la secretaría del Ayuntamiento.*

Escs. mil.

Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.	50
M. Iltre. Sr. Subgobernador civil de Menorca	20
Rdo. Sr. Rector de Mercadal.	50
Dr. D. Francisco Orfila, abogado.	20
Excmo. Sr. general Vassallo.	40
Sr. D. José Carreras antes de Vigo.	40
D. José Vinent alcalde de Mercadal.	10
D. Antonio Pascual y Poos secretario.	10
D. Jaime Gomila teniente de Alcalde.	2
D. Juan Góraes Regidor.	2
D. José Carretero y Tuduri id.	2
D. Jaime Pelegrí id.	4
D. Vicente Pérez médico.	4
Rdo. Sr. Económico de S. Cristóbal.	10
D. José Mora vicario.	2
D. Antonio Camps pbro.	600
D. Miguel Pons pbro.	2
D. Vicente Torres profesor de instrucción primaria.	850
D. Miguel Pons y Pomar.	1
D. Juan Coll.	1
D. Lorenzo Vidal.	1
D. Antonio Pons y Sastre.	600
D. Pedro Pons y Salom.	2
D. José Febrer y Sans.	1
D. Lorenzo Pons Srio. accid.	6

*En la redaccion é imprenta de El Diario y tiendas de los Srs. Orfila y Fábregues.*

Excmo. Sr. General Gobernador.

Iltre. Sr. Baron de las Arenas.

D. Jaime Moncada Diputado provincial.

D. Juan de Vidal y Febrer.

D. Pedro Mir y Pons.

D. Juan Carlos Cardona.

D. Jaime Villalonga notario.

Doña Isabel Eimat.

2

D. José Pons.	500
D. Miguel Nieto pbro.	500
D. Juan Rodriguez.	2
D. José Soler y Siquier.	10
D. Julio Soler y Siquier.	5
D. José Moncada y Soler.	8
D.ª María Mercadal.	2
D. Benito Mercadal.	1
D. M. C.	1
D. Guillermo Orfila pbro.	1
D. Lorenzo Segui y Poli.	2
D. Pedro Mercadal y Soler.	2
D. F. F. y G.	2 124
Total.	428 184

Mercadal 25 febrero de 1866.—El Alcalde.—José Vinent

*Nota.*—La cantidad de escudos cuatrocientos veinte y ocho, ciento ochenta y cuatro milésimas importe de la precedente lista, se ha invertido á saber: 295'462 distribuidos por la Junta de Beneficencia en socorros á familias pobres durante la epidemia: 7'368 distribuidos por la Alcaldía al propio objeto; 69'467 en el importe de las medicinas suministradas á los enfermos pobres, y los 55'887 restantes se han invertido en pago á cuenta de la gratificación acordada al Méjico titular por la asistencia gratuita á los pobres y demás servicios prestados durante aquella calamidad; según todo es de ver y consta de las cuentas documentadas que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.—Al hacer público el resultado de la suscripción abierta por el Ayuntamiento de mi presidencia, me cabe la satisfacción de manifestar á los señores suscriptores la inmensa gratitud de que se hallan poseídos todos los individuos que componen aquella Corporación, lo mismo que sus representados, por el noble desprendimiento con que han acudido presurosos á enjuagar las lágrimas de la desgracia en las calamitosas circunstancias por que ha pasado esta población. El propio agradecimiento se complacen en consignar aquí, hacia las autoridades y particulares que con igual desprendimiento, aunque por distintos medios, han contribuido también al alivio y socorro de la indigencia, ya promoviendo cuantiosas suscripciones como el Iltre. Ayuntamiento de la ciudad de Mahón, ya prestando con luctuoso desinterés el auxilio de su ciencia a los numerosos enfermos como el Dr. D. Antonio de la Cruz Roca, ya también como los señores Director, Redactores e Impresor de EL DIARIO DE MENORCA en cuyas columnas se inició aquella suscripción; á todos pues, con la emoción propia de corazones verdaderamente agradecidos tributa esta población las más expresivas gracias.—Mercadal 12 de marzo de 1866.—El Alcalde.—José Vinent.—P. A. del Ayuntamiento.—Antonio Pascual secretario.

Como el documento anterior recuerda la triste calamidad que afligió al pueblo de Mercadal, creemos oportuno dar conocimiento á nuestros lectores de la honrosa

y merecida manifestación que el Ayuntamiento de aquella villa hizo á su dignísimo cura párroco, el Dr. D. Lorenzo Santes, por los eminentes servicios que con caridad evangélica prestó en aquellas azorosas circunstancias.

Dice así, y deseáriamos no haber incurrido en error alguno de copia.

«Este Ayuntamiento en la sesión de hoy (11 marzo) se ha enterado con satisfacción del noble desprendimiento con que V.º R.º se ha negado á recibir gratificación alguna por las funciones religiosas celebradas en la parroquia de su digno cargo en acción de gracias al Todopoderoso por haberse dignado cesáralo el cruel azote del cólera, y el oficio de difuntos en sufragio de las almas de los que fallecieron por efecto de aquella calamidad.

Tan noble proceder de parte de V.º R.º no ha podido menos de recordar á esta corporación los inolvidables beneficios que con mano pródiga y misión puramente evangélica recibió de V.º R.º en tan crítica situación el pueblo que tiene el honor de representar, y fiel intérprete de sus sentimientos ha acordado por unanimidad tributarle un voto de gracias Al tener la hora de participarlo á V.º R.º, espero se servirá aceptar la cordial gratitud y aprecio de esta corporación y sus representados quienes recordarán siempre con orgullo, que V.º R.º fué entonces y es ahora su digno párroco.

*Según la Correspondencia del*  
11, ha sido nombrado sargento mayor de la fortaleza de Isabel II, D. José Cid y Gil, coronel de reemplazo en Valencia. Y en la creencia de que se refiera á la fortaleza de este puerto, trasmitimos la noticia.

El nú. nero 59 de la «Gaceta Industrial» contiene las materias siguientes:

*Sección doctrinal.*—De la ley de instrucción pública en sus relaciones con las escuelas especiales.—Industria hullera y metalúrgica.—Crónica de la Exposición universal de París.—Parte industrial.—Turbina Moreno: resultados prácticos obtenidos en los últimos ensayos.—Molinos para pulverizar la arcilla y otras clases de tierras duras.—Boletín tecnológico.—Barrial submarino.—Nuevo procedimiento para preservar de la oxidación las construcciones de hierro.—Nuevo sistema de blindaje.—Producción de los ferro-carriles de Europa en 1865.—Parte oficial.—Comisión general española para la Exposición de 1867 en París; reseña de sus principales tareas y de las noticias recibidas durante el mes de la fecha.—Exposición de las compañías de los ferro-carriles españoles.—Noticias generales.—Correspondencia.—Anuncios.

## PROVINCIA.

(Del Diario de Palma del 14.)

Se nos ha asegurado que el cable submarino que une estas islas con el contin-

## EL DIARIO DE MENORCA.

nente ha cesado de funcionar. Créese que es á causa de una ruptura entre Ibiza y Valencia. Este hecho tal vez ha dado margen á haberse propalado la voz de un cambio de ministerio, cuya noticia ha corrido ayer y hoy como muy autorizada con motivo de no admitirse los despachos telegráficos para el continente.

— Esta tarde á las cuatro y media saldrá para Tarragona el segundo batallón del Regimiento de la Reina que ha dado la guarnición en esta ciudad por espacio de siete meses. Le deseamos una feliz travesía y toda suerte de prosperidades.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barom. a las 6 m.	Termom. centig. Max.	Higróm. a las 9 m. Min.	Precipit. en milim.	Serenidad media	Viento reinante.
16 753°	14°	10°5	86	6	SO.	fresco

### AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 6 horas y 9 m. — Pone á las 6 h. y 9 m. — LUNA.—Sale á las 6 h. y 22 m. de la M. — Se pone á las 7 h. y 4 m. de la N.

### BOLETIN RELIGIOSO.

#### Santo de hoy.

San Patricio obispo y confesor y Santa Gertrudis.

#### CULTOS.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

En la ermita de Gracia, á las 4 de la tarde habrá sermon de la Virgen, predicará D. Francisco de Asis Arbona Pbro, Vicario de la Parroquia de Santa María.

#### Santo de mañana.

Domingo de Pasión. San Gabriel Arcángel.

### ORDEN DE LA PLAZA

del 16 de Marzo de 1866

#### Servicio para 17.

Gefe de dia: el coronel graduado, D. E'ias Miñano y Dominguez, T. C. del regimiento infantería de América n.º 14. — Parada, América y Obreros — Hospital y provisiones, Artilleria. — El T. C. Sargento Mayor. — Luis Planas.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

#### SALIDAS.

Para Barcelona balandra esp.º V. del Carmen, de 19 ts., pat. Gabriei Marsal, con 4 trip., 2 pas., 120 qq algarobas y otros efectos.

### AVISOS OFICIALES.

Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 5 de abril próximo á las once de la mañana, se

venderán en este Juzgado siendo la postura competente dos viñas la una de 3,000 cepas sita en el Ollestrá y la otra de 1,000 cepas hoy cercado sito en Torret, ambas del distrito de San Luis; cuyas fincas han sido en bargadas á Pedro Orfila y Cardona vecino de dicha villa, en el juicio ejecutivo contra el mismo promovido por Francisco Villalonga y Tuduri sobre pago de maravedis; advirtiendo que el pliego de condiciones obra en poder del pregoneo público. Dado en Mahon á 8 de marzo de 1866. Ramon Salinas y Góngora. — Francisco Andreu y Pons.

### LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

PROSPECTO  
del Sorteo que se ha de celebrar el dia 24 de marzo de 1866.

Constará de 45,000 billetes al precio de 10 escudos (100 reales), distribuyéndose 337,500 escudos (168,750 pesos) en 2250 premios de la manera siguiente:

#### Premios:

#### Escudos.

4 de.....	40,000
1 de.....	20,000
1 de.....	10,000
8 de. 2.000.....	16,000
10 de 1.000.....	10,000
62 de 400.....	24,800
820 de 100.....	82,000
449 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales á las del que obtenga el premio de 40000 escudos.....	44,900
449 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales á las del premio de 20,000 escudos.....	44,900
449 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales á las del premio de 10,000 escudos.....	44,900
	357,500

Los billetes están divididos en Décimos, que se espenden á un escudo (10 reales) cada uno, y se despachan en la administración de la Renta.

Mahon 15 de marzo de 1866. — Domingo Orfila.

### ANUNCIOS.

Se saca á licitación privada la casa n.º 22 de la calle de Gracia con el tivo de 2400 escudos. En el despacho del Notario D. Nicolás Orfila, se admitirán proposiciones en pliego

cerrado hasta las doce de la mañana del martes 27 del actual, a cuya hora se hará la adjudicación á favor del mayor licitador con tal que la postura cubra el tipo referido.

### CALZADO.

### BARATURA SIN IGUAL.

#### BOTINAS PARA CABALLEROS.

de Charol y Chagrin. . . . 42 y 44 rs. par. de Id. y Satén. . . . 44 y 46 id. de Bocero sencillo. . . . 36 y 40 id. de Id. doble. . . . 42 y 44 id. de Búfalo doble. . . . 58 y 60 id.

#### PARA NIÑOS.

de Charol. . . . . 28 y 32 rs. par. de Bocero. . . . . 22 y 26 id.

#### PARA SEÑORITAS.

de Columbiina. . . . . 28 y 30 rs. par. de Id. con Charol. . . . 32 y 36 id. y otras varias clases.

Se admiten toda clase de remendos. **CALLE DE GRACIA N.º 22.**

#### ALMONEDA.

Se hace de doce sillones y un sofá de caoba su asiento de muelle forrado de damasco de lana, una mesa consola, una cómoda y un espejo con marco dorado, todo nuevo, en la plaza de la Miranda, núm. 2.

En la calle del Castillo núm. 184 hay dos caballos para alquilar.

#### PARA BARCELONA.

Saldrá á la edad posible el paje Galgo, patron Pedro Vandrell. Admite cargo y lo despacha el mismo patron.

#### VAPOR MENORCA.

Saldrá para Alcudia y Barcelona al mando del cap. D. Antonio Victory mañana domingo á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasajeros y se despacha en la calle de la Infanta, número 26.

#### TEATRO.

El domingo 18 del corriente se verificará el beneficio de la Compañía dona Valeriana Herrera.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva n.º 21.